



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1547/21

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en Sesión plenaria ordinaria, de veintiocho de junio de dos mil veintiuno, el Convenio de Colaboración para emisión de informe técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas, entre el Ayuntamiento de Riofrío y el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial del Ávila (COACYLE), de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de informe técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

Riofrío, 6 de julio de 2021.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.